

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

> Grupo Socialista

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid

D. Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, y Esther Peña Camarero, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes PREGUNTAS en relación con "las actuaciones de la futura conexión ferroviaria en alta velocidad entre Vitoria y Burgos", para que les sean contestadas por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La conexión ferroviaria en alta velocidad entre las ciudades de Vitoria (punto de llegada de los dos ramales de la Y vasca) y Burgos, dentro del Corredor Europeo del Atlántico, sigue acumulando retrasos e indefiniciones de proyecto. Además, todo el largo proceso se viene desarrollando con ausencia de transparencia por parte del Ministerio de Fomento y de su organismo ejecutor ADIF.

Analizando la respuesta que dio hace un mes Fomento a una pregunta formulada, el Gobierno sigue sin aportar información clara y concreta sobre la situación del expediente de los diferentes trámites previos a la redacción del proyecto e la nueva plataforma, sus características técnicas, las soluciones transitorias utilizando el actual trazado convencional y una planificación de las actuaciones pendientes para hacer realidad la línea de alta velocidad entre Burgos y la Y vasca.

No hace falta recordar que el Ministerio de Fomento y ADIF, en el tramo que nos ocupa, han ido cambiando de criterios de actuación, como ha quedado sobradamente reflejado en la prensa, retrasando una y otra vez los estudios, encargos de proyectos y la toma de decisiones.

En base a estas consideraciones, se plantean al Ministerio de Fomento, para su respuesta escrita, las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1.¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Fomento ha dejado caducar la Declaración de Impacto Ambiental, emitida en 2003, correspondiente al proyecto ferroviario de alta velocidad entre Burgos y Vitoria?
- 2.¿Qué consecuencias está provocando la pérdida de vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental?



Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

> Grupo Socialista

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid

- 3.¿Para cuándo se prevé tener aprobado el Estudio Informativo, al ser necesario disponer previamente de la Declaración de Impacto Ambiental.
- 4-¿En qué plazo se ha previsto disponer de un proyecto constructivo de la plataforma entre Vitoria y Burgos, así como del proyecto referido a las obras de la superestructura?
- 5.¿Cuál es la previsión para la licitación de las obras de la nueva plataforma en alta velocidad entre Vitoria y Burgos? ¿Qué plazo de ejecución se ha previsto y con qué coste?
- 6.¿El actual trazado de la línea convencional reúne condiciones idóneas para ser utilizada por los trenes de alta velocidad provenientes de Burgos o de Vitoria como solución transitoria hasta que se disponga de la nueva plataforma? ¿A qué velocidad media se prevé que puedan circular los trenes en el tramo entre Burgos y Vitoria?
- 7.¿Se ha previsto realizar obras de mejora en el actual trazado de las vías convencionales para ser utilizado debidamente por los trenes de alta velocidad?
- 8.¿Cuál es la previsión que maneja Fomento para la licitación de las obras a realizar en las vías convencionales? ¿Qué plazo de ejecución se ha previsto y con qué coste?
- 9-¿Qué nivel de prioridad concede el Ministerio de Fomento a ambas actuaciones, provisional y definitiva, y qué pasos y en qué plazos tiene planificados licitar y dar comienzo a la ejecución de las obras?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2017

EL DIPUTADO

ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

LA DIPUTADA

ESTHER PEÑA CAMARERO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

20-54/F/1-bgf